

Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Q 151 NEUQUÉN, 28 FEB 2018

VISTO:

El Expediente OE Nº 6976-M-17 y la Orden de Pago Nº AC08552/2017, a nombre de ROBERTO A. ALMIRÓN por \$ 24,000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el Subsecretario de Gobierno y Relac. Institucionales – Secretaría de Gobierno y Coordinación, destinado a solventar gastos para "festejo fin de año con personal de toda la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 121/17 de fecha 19 de Diciembre de 2017 por el Subsecretario de Gobierno y Relac. Institucionales, contando con el visto bueno del Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ------- mediante Orden de Pago Nº AC08552/2017, a nombre de ROBERTO A. ALMIRÓN por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" Nº 0004-00000012 de la firma PIATKA CHRISTIAN ADRIÁN que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2°) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ------ correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE,-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal!

Edición Nº _____2112

Fecha ...02 / 03 / 2018

FDO. ARTAZA.

Subsecretario de Hacienda Secretario de Hacienda Secretaria de Economia y Hacienda Municipalidad de Neuquên